

Fecha: 12-05-2021
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág. : 72
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.952

Miércoles 12 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1941949

EXTRACTO

Juan Cristian Berrios Castro, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, ambos con domicilio en calle Huérfanos N°941, local 302, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 7 de mayo de 2021, repertorio N° 8817-2021, ante mí, Loreto Isabel Canto Contreras, cédula de identidad N°16.202.969-K y don Renato Ignacio Guncel Muñoz, cédula de identidad N°16.016.749-1 ambos domiciliados en Manquehue Sur 1617 depto 705, comuna de Las Condes, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre: CIRUGIA MAXILOFACIAL GyC SpA. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será a) La prestación, ya sea por cuenta propia o ajena, de de servicios profesionales dentales, en las diversas áreas y especialidades de la odontología, entre otros, Odontología General, Radiología e Imagenología Maxilofacial, Periodoncia e Implantología, Estética Orofacial, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, Ortodoncia, Patología Oral, Odontopediatría, Rehabilitación Oral, asesorías odontológicas tanto en los centros o clínicas de la Sociedad como ajenas y en terreno, servicios de laboratorio clínico en forma directa o a través de convenios con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Instituciones de Salud Previsional, servicios de bienestar de orden público de organismos públicos, municipales o privados, fiscales o semifiscales; b) Administración de espacios de atención a pacientes, arriendo de equipos odontológicos a profesionales de la salud, especialmente a dentistas y profesionales asociados al rubro, arriendo de boxes equipados o sin equipar, arriendo de espacios para atención de salud en general, arriendo de bienes muebles, arriendo o subarriendo de bienes inmuebles; c) La compra, venta, adquisición, enajenación, y en general, la comercialización de toda clase de medicamentos e insumos odontológicos y productos medicinales y médicos relacionados con la odontología; d) Impartir clases y/o cursos, charlas, exposiciones, seminarios o similares, tanto en entidades públicas como privadas sobre las áreas descritas. e) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con los giros de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio del rubro odontológico. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, autorizado por las leyes e incluso formar sociedades o ingresar ellas. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por administradores según facultades que se señalan en escritura. Se facultó al portador de extracto para su legalización. Santiago, 7 de mayo de 2021.

CVE 1941949

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl